

# **Juzgado Decano de los Juzgados de Elda y su partido Judicial**

Por la presente pongo en su conocimiento que desde el día 22 de abril de 2020, Comisaría de Policía dispone del sistema de videoconferencia Webex, siendo dicho sistema el que se ha facilitado a los Juzgados de Elda para la realización de actuaciones judiciales.

En atención a lo expuesto, resulta procedente acordar, que mientras dure la situación de estado de alarma, las declaraciones de detenidos y demás actuaciones judiciales cuya naturaleza lo permita, se realizarán por videoconferencia Webex, salvo que concurran problemas técnicos que lo impidan.

Para el supuesto de que los Letrados no pudieran actuar por videoconferencia Webex, deberán acudir a sede Judicial.

Comuníquese a los Colegios Profesionales.

En Elda, a 28 de abril de 2020,

Gloria Lobato de Abajo,

Juez Decano.